

Madrid, 15 de febrero de 2022

## **CONCENTRACIONES PREPARATORIAS PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO**

### **POR NACIONES SECTOR DE MARCHA (4 y 5 de marzo, Omán),**

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará las siguientes concentraciones de núcleo de entrenamiento de atletas y entrenadores que a continuación se relacionan. Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2022 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

#### **1) Torrevieja (Alicante)**

Alojamiento: Hotel Doña Monse  
Fecha: 18 a 25 de febrero  
Incorporación: 18 de febrero a las 20.00 horas  
Finalización: 25 de febrero a las 14.00 horas

**RESPONSABLE:** JOSE A. QUINTANA RODRIGUEZ

#### **ATLETAS:**

DIEGO	GARCIA CARRERA	1996	Playas de Castellón	MADRID
LAURA	GARCIA-CARO LORENZO	1995	Atmo.Ciudad de Lepe	ANDALUCÍA
RAQUEL	GONZALEZ CAMPOS	1989	FC Barcelona	CATALUÑA
ALVARO	LOPEZ NUÑEZ	1999	Grupompleo Pamplona At	MADRID
PABLO	PASTOR MARIN	2003	CD Surco Lucena	CASTILLA LA MANCHA
LUCIA	REDONDO ARDID	2003	Univ León Sprint At	MADRID
EVA	RICO RUFAS	2003	At. Intec-Zoiti	ARAGÓN
MARC	TUR PICO	1994	Peña Santa Eulalia	ISLAS BALEARES

#### **2) Motril (Granada)**

Alojamiento: Hotel Elba  
Fecha: 19 a 26 de febrero  
Incorporación: 19 de febrero a las 12.00 horas  
Finalización: 26 de febrero a las 12.00 horas

**RESPONSABLE:** DANIEL J.GARZON JIMENEZ

#### **ATLETAS:**

ALBERTO	AMEZCUA BALBOA	1992	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
ANTIA	CHAMOSA DACASA	1999	S.G. Pontevedra	GALICIA
CARMEN	ESCARIZ MELLA	1998	Ourense Atletismo	GALICIA
MAR	JUAREZ GALLARDO	1993	Avinent Manresa	CATALUÑA
OSCAR	MARTINEZ RODRIGUEZ	2003	Cornellà At.	CATALUÑA
PAUL	MCGRATH BENITO	2002	Cornellà At.	CATALUÑA
JOSE M.	PEREZ RUBIO	1999	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
PABLO	RODRIGUEZ ROJAS	2004	CD Surco Lucena	ANDALUCÍA

### 3) San Pedro del Pinatar (Murcia)

Alojamiento: Hotel Lodomar  
Fecha: 20 a 26 de febrero  
Incorporación: 20 de febrero a las 20.00 horas  
Finalización: 26 de febrero a las 16.00 horas

**RESPONSABLE:** JOSE A. CARRILLO MORALES

#### ATLETAS:

MANUEL	BERMUDEZ JIMENEZ	1997	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
MIGUEL A.	LOPEZ NICOLAS	1988	UCAM Murcia	MURCIA
IVAN	LOPEZ PEREZ	1997	FC Barcelona	MURCIA
ALVARO	MARTIN URIOL	1994	CAPEX	EXTREMADURA
LIDIA	SANCHEZ-PUEBLA FDEZ	1996	Playas de Castellón	MADRID

#### CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no, antes del 16 de febrero de 2022 correo electrónico a [mmartinez@rfea.es](mailto:mmartinez@rfea.es). La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

#### MEDIDAS COVID19

Con anterioridad a cada concentración, el participante debe realizarse un test de antígenos, se exceptúa de este requisito aquellos participantes que dispongan la pauta de vacunación completa frente a la COVID19. En ambos casos, se debe contactar con los servicios médicos de la RFEA ([lbarreras@rfea.es](mailto:lbarreras@rfea.es)), antes de la fecha de incorporación, para envío del Certificado COVID Digital de la UE o del resultado del test.

#### SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email [atletismo@bcdme.es](mailto:atletismo@bcdme.es)

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

#### LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de que el billete lo compre directamente el pasajero (avión, tren o autobús), deberá enviar a Gerencia de esta RFEA ([administracion@rfea.es](mailto:administracion@rfea.es)), en el plazo máximo de 5 días, el título de transporte original del billete usado. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje. Así mismo, se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado. Estos recibos se deben enviar a [administracion@rfea.es](mailto:administracion@rfea.es)

Los atletas no están autorizados a viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

#### **Bolsas de viaje**

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

#### **Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.